

11844

Señor
Superintendente de Compañías
Ciudad.-

08 MAYO 2006
ESCANEAR

Albita
02 MAYO 2006
17h

DM

Respecto de la Compañía DGAMAFRAN Cia. Ltda., muy respetuosamente expongo lo siguiente:

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

Ximena Valencia

Adjunto a la presente se servirá encontrar la primera copia de la Escritura de ~~Cesión de~~ participaciones de la Compañía DGAMAFRAN Cia. Ltda., celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, debidamente marginada e inscrita en el Registrador Mercantil correspondiente.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en la Av. 9 de Octubre N22-57 y Ramírez Dávalos.

do = 9,04

Nina Valenzuela
Abogada
Mat 8209 CAP



Dr. Francisco Ortega
Gerente General
Dgamafran



Ingresado al
Sistema.

2006-05-05



**NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO**

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DGAMAFRAN
CIA. LTDA:**

OTORGADO POR:

**FRANCISCO SALOMON ORTEGA MUÑOZ, MALENA GRIMANESA
ORTEGA MORA y GABRIELA FERNANDA ORTEGA MORA**

A FAVOR DE:

**HUGO RENAN MORENO ACURIO, HERNAN ALFREDO HINOJOSA
CASTILLO, MARCO VINICIO ANDINO RACINES, SANTIAGO
HERNAN VEGA AGUILERA y KLEBER HERNAN MEJIA GUZMAN**

CUANTIA: USD 541,40

DI.....COPIAS

F.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito capital de la República del Ecuador, hoy día martes catorce de febrero del dos mil seis, ante mi, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva Notario Vigésimo Cuarto de este Cantón comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, en calidad de Cedentes, los señores: Doctor FRANCISCO SALOMÓN ORTEGA MUÑOZ, de estado civil casado con INES GRIMANESA MORA CARRILLO, MALENA GRIMANESA ORTEGA MORA de estado civil soltera, GABRIELA FERNANDA ORTEGA MORA de estado civil soltera; y, por otra parte, en calidad de Cesionarios los señores: HUGO RENÁN MORENO ACURIO, HERNÁN ALFREDO HINOJOSA CASTILLO, MARCO VINICIO ANDINO RACINES, SANTIAGO HERNÁN VEGA AGUILERA y KLEBER HERNAN MEJIA GUZMAN.

**DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**



KLÉBER HERNÁN MEJÍA GUZMÁN, casados; todos los comparecientes mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, residentes en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, pues me presentan sus documentos de identidad y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor y que transcribo es el siguiente: “SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar al Protocolo de Escrituras Públicas que lleva en su Notaría una de CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones en calidad de Cedentes, los señores: Doctor Francisco Salomón Ortega Muñoz, de estado civil casado con la señora Inés Grimanesa Mora Carrillo quien autoriza la presente cesión, Malena Grimanesa Ortega Mora de estado civil soltera, Gabriela Fernanda Ortega Mora de estado civil soltera y por otra parte en calidad de Cesionarios los señores Hugo Renán Moreno Acurio, Hernán Alfredo Hinojosa Castillo, Marco Vinicio Andino Racines, Santiago Hernán Vega Aguilera, Kléber Hernán Mejía Guzmán, casados; todos los comparecientes mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, residentes en Quito, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía DGAMAFRAN Cia. Ltda. Se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor. Gonzalo Román Chacón, en la ciudad de Quito el día nueve de septiembre del año mil novecientos noventa y nueve, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el nueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve con un capital de cuatro millones de sucres; b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía reunida el diez de octubre del año dos mil, por unanimidad resolvió aumentar el Capital Social en cuatrocientos ochenta y nueve punto sesenta y ocho dólares, quedando la Compañía con un capital de seiscientos cuarenta y nueve punto sesenta y ocho dólares y por ende reformar

**NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO**

parcialmente los Estatutos Sociales de la misma. Celebrado por escritura pública otorgada el dieciséis de noviembre del dos mil ante el Notario Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil, el diecinueve de octubre del año dos mil uno. c) Por escritura Pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del canto Quito, Doctor. Oswaldo Mejía Espinosa el siete de diciembre del dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de Enero del dos mil cinco se reforma parcialmente los Estatutos de la Compañía. d) Por Junta General Extraordinaria celebrada el día quince de enero del dos mil seis se resuelve aprobar la cesión de participaciones.

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y de conformidad con la resolución o autorización tomada por unanimidad de todos los socios de la Compañía "DGAMAFRAN CIA LTDA", En la Junta Universal General Extraordinaria de socios de fecha quince de enero de dos mil seis, en la que los señores: Doctor Francisco Ortega Muñoz, Malena Ortega Mora, Gabriela Ortega Mora ceden sus participaciones de la siguiente forma: Doctor Francisco Salomón Ortega Muñoz desea ceder las ocho mil setecientos ochenta y nueve (8789) participaciones que tiene en propiedad, equivalente al cincuenta y cuatro punto once por ciento (54.11 %) del capital social a favor de los señores: Hugo Renán Moreno Acurio, de nacionalidad ecuatoriana dos mil setecientos siete (2707) participaciones, Hernán Alfredo Hinojosa Castillo, de nacionalidad ecuatoriana dos mil setecientos siete (2707) participaciones, Marco Vinicio Andino Racines, de nacionalidad ecuatoriana dos mil setecientos siete (2707) participaciones, Santiago Hernán Vega Aguilera, de nacionalidad ecuatoriana seiscientos sesenta y ocho (668) participaciones; Srta. Malena Grimanesa Ortega Mora desea ceder las dos mil quinientas dos participaciones de su propiedad a favor de los señores: Santiago Hernán Vega Aguilera, de nacionalidad ecuatoriana dos mil treinta y nueve (239)



**DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO**

participaciones, Kléber Hernán Mejía Guzmán de nacionalidad ecuatoriana cuatrocientas sesenta y tres (463) participaciones. Gabriela Ortega Mora desea ceder las dos mil doscientas cuarenta y cuatro participaciones de su propiedad a favor del Señor Kléber Hernán Mejía Guzmán de nacionalidad ecuatoriana Esta cesiones se realizan de conformidad al Acta de la Junta General Extraordinaria Universal, antes indicada, la misma que se agregará y formará parte integrante de esta escritura pública como documento habilitante, y de esta manera cumplir con los requisitos legales que establece el artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente. **CUARTA.- DECLARACIONES.-** Tanto los Cedentes como los Cesionarios, manifiestan estar conformes con la escritura pública de Cesión de Participaciones de acuerdo al detalle forma expresa de participación por el valor nominal de cuatro centavos de dólar (US 0,04) centavos, Cesión de participaciones que se transfiere y que consta expresamente determinado en el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios realizada el día quince de enero de dos mil seis. Quedando desde la presente con el siguiente cuadro de participaciones de la Compañía DGMAFRAN CIA. LTDA:

SOCIO	# DE PARTICIPACIONES	CAPITAL	CAP. PAGADO
		SUSCRITO	NUMERARIO
		Dólares	en Dólares
Francisco Salomón Ortega Muñoz	2,707.00	108.28	108.28
Hugo Renán Moreno Acurio	2,707.00	108.28	108.28
Santiago Hernán Vega Aguilera	2,707.00	108.28	108.28
Marco Vinicio Andino Racines	2,707.00	108.28	108.28
Hernán Alfredo Hinojosa Castillo	2,707.00	108.28	108.28
Kléber Hernán Mejía Guzmán	2,707.00	108.28	108.28
TOTAL	16,242.00	649.68	649.68

**NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO**

Se autoriza a los beneficiarios de esta cesión de participaciones para que realicen todos los trámites necesarios para la legalización de dichas cesiones.

QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura pública es de quinientos cuarenta y un dólares con cuarenta centavos (541.40). **SEXTA.-**

Los gastos que demanden la elaboración de la presente escritura serán de cargo de los **CESIONARIOS. SÉPTIMA.- DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- se adjuntan como documentos habilitantes de la presente escritura pública de Cesión de participaciones, el Acta de la Junta

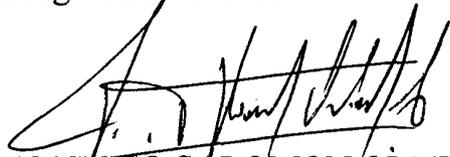
Universal Extraordinaria de socios de la Compañía DGMAFRAN CIA. LTDA., realizada el quince de enero del dos mil seis. Usted. Señor Notario, se

servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. (firmado) Doctora Nina Valenzuela con matrícula número ocho

mil doscientos nueve de Colegio de Abogados de Pichincha.-” Hasta aquí la minuta que los otorgantes la aceptan y ratifican en todas su partes, la que

queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman

conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



FRANCISCO SALOMON ORTEGA MUÑOZ



MALENA GRIMANESA ORTEGA MORA



GABRIELA FERNANDA ORTEGA MORA



DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

Hugo

HUGO RENÁN MORENO ACURIO

Hernán

HERNÁN ALFREDO HINOJOSA CASTILLO

Marco

MARCO VINICIO ANDINO RACINES

Santiago

SANTIAGO HERNÁN VEGA AGUILERA

Kléber

KLÉBER HERNÁN MEJÍA GUZMÁN

INES GRIMANESA MORA CARRILLO

Dra. Inés M. de Ortega

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO. (Hay un sello).-

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DGAMAFRAN CIA LTDA. CELEBRADA EL 15 DE ENERO DEL 2006

En la ciudad de Quito, el día de hoy quince de enero del dos mil seis siendo las once horas (11:00 H), se reúnen los señores Socios de la Compañía "DGAMAFRAN CIA. LTDA." En la oficina de la Empresa ubicada en las calles Jíbaros 53-35 y José Herbozo, de esta ciudad de Quito, los señores: Dr. Francisco Ortega Muñoz con once mil cuatrocientas noventa y seis participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una; la señorita Gabriela Fernanda Ortega Mora con dos mil doscientas cuarenta y cuatro participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una; y la Srta. Malena Grimanesa Ortega Mora con dos mil quinientas dos participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una; encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía. Actúa como presidente de esta Junta Universal Extraordinaria de Socios la Srta. Gabriela Fernanda Ortega Mora y como secretario Ad-hoc el Dr. Francisco Ortega Muñoz el mismo que constata la presencia del 100% del capital social. Lo certifica legalmente el infrascrito secretario.

Con la referida certificación la Junta se declara legalmente constituida bajo la presidencia de la Srta. Gabriel Fernanda Ortega.

Se da lectura al orden del día, único punto a tratar

1.- Cesión de participaciones y aceptación de los nuevos socios

Luego de aprobar el orden del día se da inicio a la sesión:

Acto seguido la Señorita Presidenta, pone a consideración el único punto del orden del día relacionado, sobre " La Cesión de Participaciones y aceptación de los nuevos socios" manifestando que el socio señor: Dr. Francisco Salomón Ortega Muñoz desea ceder las 8789 participaciones que tiene en propiedad, equivalente al 54.11 % del capital social a favor de los señores: Hugo Renán Moreno Acurio, de nacionalidad ecuatoriana 2707 participaciones, Hernán Alfredo Hinojosa Castillo, de nacionalidad ecuatoriana 2707 participaciones, Marco Vinicio Andino Racines, de nacionalidad ecuatoriana 2707 participaciones, Santiago Hernán Vega Aguilera, de nacionalidad ecuatoriana 668 participaciones; además la señorita presidenta informa que la socia Srta. Malena Grimanesa Ortega Mora desea ceder las dos mil quinientas dos participaciones de su propiedad a favor de los señores: Santiago Hernán Vega Aguilera, de nacionalidad ecuatoriana 2039 participaciones, Kléber Hernán Mejía Guzmán de nacionalidad ecuatoriana 463 participaciones.

La Presidenta también pone a consideración de los socios su voluntad de ceder las dos mil doscientas cuarenta y cuatro participaciones de su propiedad a favor del Sr. Kléber Hernán Mejía Guzmán de nacionalidad ecuatoriana, luego de varias deliberaciones es aprobado por unanimidad, la cesión de participaciones y la aceptación de los nuevos socios, dando cumplimiento a lo que dispone el Art. 113 de la Ley de Compañías vigente y facultando a los cesionarios, realicen las escrituras públicas correspondiente con los requisitos de Ley. Quedando el total de participaciones de la siguiente manera:



SOCIO	# DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAP. PAGADO
		Dólares	NUMERARIO en Dólares
Francisco Salomón Ortega Muñoz	2,707.00	108.28	108.28
Hugo Renán Moreno Acurio	2,707.00	108.28	108.28
Santiago Hernán Vega Aguilera	2,707.00	108.28	108.28
Marco Vinicio Andino Racines	2,707.00	108.28	108.28
Hernán Alfredo Hinojosa Castillo	2,707.00	108.28	108.28
Kléber Hernán Mejía Guzmán	2,707.00	108.28	108.28
TOTAL	16,242.00	649.68	649.68

Dando el capital total de la compañía 649.68 participaciones de un valor nominal de cero punto cero cuatro centavos de dólar, que da un total de seis cientos cuarenta y nueve dólares con sesenta y ocho centavos.

La señorita Presidenta, sin tener asunto que tratar, concede un receso para redactar el Acta respectiva.

Reinstalada la sesión, se da lectura íntegramente el Acta, la cual es APROBADA, por unanimidad, para constancia firman todos los señores socios en unidad de acto, para cumplir con lo que determina el artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías por ser Junta General Extraordinaria Universal .

Se levanta la sesión a las doce horas (12:00 p.m.)

Para constancia firman los socios



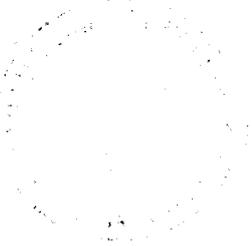
Gabriela Ortega Mora
Presidenta- Socia



Dr. Francisco Salomón Ortega Muñoz
Secretario Ad-Hoc - Socio



Malena Ortega Mora
Socia



170010015-7

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. _____

ORTEGA MUNOZ FRANCISCO SALOMON

18 OCTUBRE

FECHA DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION

LUGAR DE NACIMIENTO

REG CIVIL

170010015-7



NO DATA

IDENTIFICACION

FECHA DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION

LUGAR DE NACIMIENTO

REG CIVIL

170010015-7



ECUATORIANA***** 5444107117

CESADO FRANCISCO ORTEGA

SUPERIOR PSICOLOGO

ELY MORA

MARIA CASRILLO

SANGOLQUI 16/11/38

16/11/2010

RENOVACION

0059492



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSACION

GRISANDA MORAN INES

190101020-9

MORA FARRIS INES GRISANDA

19 SEPTIEMBRE 1942

OTOPAXI SALCEDO SAN MIGUEL

61 198 00394

OTOPAXI SALCEDO

SAN MIGUEL DE SALCEDO 17

Dra. Ines J. de Ortega



REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

149 - 0037 NUMERO

1700100157 CEDULA

ORTEGA MUNOZ FRANCISCO SALOMON

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA RUMINAHUI

PROVINCIA CANTON

SANGOLQUI

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA




CIUDADANIA 050176053-2
VEGA AGUILERA SANTIAGO HERNAN
17 DICIEMBRE 1.970
COTOPAXI/PUJILI/PUJILI
01 456 0091
COTOPAXI/ PUJILI
PUJILI 70



Handwritten signature in a circle.

ECUATORIANA***** V1333V2222
CASADO XINENA DEL PILAR RUBIO JACOME
SUPERIOR ESTUDIANTE
LUIS ALFONSO VEGA
ROSA MARIA AGUILERA
LATACUNGA 20-10-93
HASTA MUERTE DE SU TITULAR



1671415



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

153-0031 NUMERO 0501760532 CEDULA
VEGA AGUILERA SANTIAGO HERNAN APELLIDOS Y NOMBRES
COTOPAXI PROVINCIA PUJILI CANTON
PUJILI PARROQUIA
ZONA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170708882-7

ANDINO RACINES MARCO VINICIO

NOMBRE Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO
17 SEPTIEMBRE 1962

FECHA DE NACIMIENTO
PEG. CIVIL 016-1 0124 11201 M

TOMO PAG. ACT. SEXO
RICHINCHA/QUITO
LUGAR Y AÑO DE EMISIÓN
GONZALEZ SUAREZ 1962

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V233312522

NACIONALIDAD CASADO BERTHA DEL PILAR SUAREZ M.

ESTADO CIVIL SUPERIOR ADMINIST. PUBLICO

INSTRUCCION

FIDEL ANDINO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA RACINES
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 11/06/2003

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
11/06/2015
FECHA DE CALIDAD

FORMA No. REN 0529546
Pch

[Firma]

[Huella dactilar]
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

125 - 0089
NUMERO

1767088827
CEDULA

ANDINO RACINES MARCO VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

[Firma]

LA MAGDALENA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ECUATORIANA***** E3343I2222

CNSDDP ALEXANDRA DE LAS BALAREZO E

SUPERIOR MEDICO

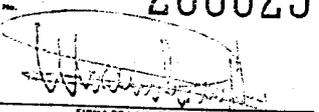
HUGO MORENO PROF. JOCUR

LAURA ACURIO

QUITO 20705/94

HASTA FUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD 266623

FORMA: 

FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DE REGISTRO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170762388-8

CEDULA DE MORENO ACURIO HUGO RENAN

17 JUNIO 1.963

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 14 1 063 1847

REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 63



FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
EJECUCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2006

CERTIFICADO DE VOTACION

189 - 0371 170762388

NUMERO CEDULA

MORENO ACURIO HUGO RENAN

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

CHAUPICRUZ

PARROQUIA



PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA ***** E1333A2222

IDENTIFICACION

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

FRANCISCO SALONGK GRIEGA

INES GRIMANESA MORA

27/03/2013

27/03/2013

FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

IMP.DACT.

PROF.OCCUP

LUGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y MEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 1715005383

GRIEGA MORA MALENA GRIMANESA

DICEMBRE 1978

QUITO/GRANFLORES

001-0255 00532

QUITO

1978

FIRMA DEL CIUDADANO



REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

203-0010 NUMERO

1715005383 CEDULA

ORTEGA MORA MALENA GRIMANESA

APELLIDOS Y NOMBRES

RUMINAHUI

CANTON

PARROQUIA

RESIDENTE DE LA JURISDICCION




ECUATORIANA***** VI333V1222
 NACIONALIDAD NO.DACT.
 SOLTERO
 ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 INSTRUCCION PROF.OCCUP.
 FRANCISCO SALOMON ORTEGA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 INES MORA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 SANGOLQUI 18/06/99
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 18/06/2011
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. 862512
 FIRMAS Y SELLOS
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA N° 71675049-0
 ORTEGA MORA GABRIELA FERNANDA
 NOMBRES Y APELLIDOS
 27 MAYO 1.991
 FECHA DE NACIMIENTO
 PICHINCHA/QUITO/CHAUFICRUZ
 LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL TOMO PAG. ACT.
 12 364 05130
 PICHINCHA/ QUITO
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 GONZALEZ SUAREZ 8
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 202 - 0010. NUMERO: 1716750490
 CEDULA
 ORTEGA MORA GABRIELA FERNANDA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 RUMINAHUI
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA
 SAN RAFAEL
 PARRQUIE

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.

Dr. Sebastián Valdineso Cueva
 NOTARIO VIGESIMO CUARTO
 QUITO



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.-

RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la Escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA DENOMINADA DGAMA FRAN CIA LTDA. Otorgada por FRANCISCO SALOMON ORTEGA MUÑOZ; MALENA GRIMANESA ORTEGA MORA; Y GABRIELA FERNANDA ORTEGA MORA. Celebrada ante mí, con fecha nueve de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. Senté razón de la presente CESION DE PARTICIPACIONES- Quito a, veinte y cinco de abril del año dos mil seis.



NOTARIA DECIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACON



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 2697 del REGISTRO MERCANTIL de nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, a fs 4306 vta, tomo 130, correspondiente a la constitución de la compañía "DGAMAFRAN CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a dos de Mayo del dos mil seis.
EL REGISTRADOR.-

**DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO.**



ng